REPUBLICA DE NICARAGUA — AMERICA CENTRAL

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Valor $ 3.00
Córdoba Oro

Imprenta Nacional — Apartado Postal No. 86 — Tel. 27917

Tiraje: 1,100 Ejemplares

AÑO XCV | Managua, Jueves 16 de Enero de 1992 | No. 9

SUMARIO Pág.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

Acuerdo Presidencial No. 277-91. — Nombramiento .. 57

Acuerdo Presidencial No. 281-91. — Cancelar Nombramiento .. 57

Acuerdo Presidencial No. 282-91. — Agregar Funciones Consulares .. 58

Acuerdo Presidencial No. 283-91. — Nombramiento .. 58

Acuerdo Presidencial No. 284 91 — Constituir Comisión Sevilla-92 .. 58

Acuerdo Presidencial No. 285-91 — Cartas Credenciales .. 58

Acuerdo Presidencial No. 286-91. — Agregar Funciones Consulares .. 58

Acuerdo Presidencial No. 287-91. — Nombramiento .. 59

Acuerdo Presidencial No. 289-91.—Cancelar Nombramiento .. 59

MINISTERIO DE GOBERNACION

Nacionalidad .. 59

MINISTERIO DEL INTERIOR

Nacionalidades .. 59

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE NICARAGUA

Títulos Profesionales .. 60

MINISTERIO DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO

Marcas de Fábrica .. 62

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

Nombramiento

ACUERDO PRESIDENCIAL No. 277-91

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política y el Artículo 34 del Decreto Presidencial Número 498, Reglamento de Organización y Funcionamiento Municipal, publicado en La Gaceta No. 44 del 2 de Marzo de 1990.

Acuerda:

Arto. 1.— Nombrar al Doctor Adrián Valdivia Machado, actual Delegado de INIFOM en la Región I, para que presida la Sesión Extraordinaria del Concejo del Municipio de San Nicolás de Oriente en el Departamento de Estelí, en la que se conocerá la propuesta de remoción del Alcalde Señor Armando Orozco Flores y nombrar en su lugar a un nuevo Alcalde, si fuere el caso.

Arto. 2.— Este Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en el Diario Oficial, La Gaceta.

Dado en la ciudad de Managua, Casa de la Presidencia, a los tres días del mes de Diciembre de mil novecientos noventa y uno. — Violeta Barrios de Chamorro. Presidente de la República de Nicaragua.

Cancelar Nombramiento

ACUERDO PRESIDENCIAL No. 281-91

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

En uso de sus facultades,

Acuerda:

Arto. 1.— Cancelar el nombramiento del Señor Adolfo Altamirano Lacayo, como Ministro Consejero de la Embajada de Nicaragua en la Santa Sede, a quien se le rinden las gracias por los servicios prestados.

Arto. 2.— El presente Acuerdo surte sus efectos a partir del 31 de Diciembre del presente año. Publíquese en el Diario Oficial, La Gaceta.

Dado en la ciudad de Managua, Casa de la Presidencia, a los diecisiete días del mes de Diciembre de mil novecientos noventa y uno. — Violeta Barrios de Chamorro, Presidente de la República de Nicaragua.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

Agregar Funciones Consulares

ACUERDO PRESIDENCIAL No. 282-91

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

En uso de sus facultades,

Acuerda:

Arto. 1.— Agregar las Funciones Consulares de la Embajada de Nicaragua en Colombia al Señor Enrique René Ulvert Sánchez, Consejero de la Misión Diplomática.

Arto. 2.— El presente Acuerdo surte sus efectos a partir del 15 de Diciembre en curso. Publíquese en el Diario Oficial, La Gaceta.

Dado en la ciudad de Managua, Casa de la Presidencia, a los diecisiete días del mes de Diciembre de mil novecientos noventa y uno. — Violeta Barrios de Chamorro. Presidente de la República de Nicaragua.

Nombramiento

ACUERDO PRESIDENCIAL No. 283-91

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

En uso de sus facultades,

Acuerda:

Arto. 1.— Nombrar a la Señorita Luvy Salerni Navas, como Ministro Consejero en la Embajada de Nicaragua en la Santa Sede.

Arto. 2.— El presente Acuerdo surte sus efectos a partir del primero de Enero de 1992. Publíquese en el Diario Oficial, La Gaceta.

Dado en la ciudad de Managua, Casa de la Presidencia, a los diecisiete días del mes de Diciembre de mil novecientos noventa y uno. — Violeta Barrios de Chamorro. Presidente de la República de Nicaragua.

Constituir Comisión Sevilla-92

ACUERDO PRESIDENCIAL No. 284-91

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

En uso de sus facultades,

Acuerda:

Arto. 1.— Constituir la Comisión que representará a Nicaragua ante la Sociedad Estatal para la Exposición Universal de Sevilla-92 a realizarse en la ciudad de Sevilla, España.

Arto. 2.— Las facultades de la Comisión serán las de organizar y coordinar todas las actividades relacionadas con la participación de Nicaragua en dicha Exposición.

Arto. 3.— Nombrar en los siguientes cargos a los miembros de dicha Comisión:

Silvio Pellas Chamorro; Comisario General
Gabriel Urcuyo Tórres; Comisario Adjunto
Margarita Caldera Solórzano; Directora de Pabellón.

Arto. 4.— El presente Acuerdo entra en vigencia a partir de esta fecha. Publíquese en el Diario Oficial, La Gaceta.

Dado en la ciudad de Managua, Casa de la Presidencia, a los diecisiete días del mes de Diciembre de mil novecientos noventa y uno. — Violeta Barrios de Chamorro. Presidente de la República de Nicaragua.

Cartas Credenciales

ACUERDO PRESIDENCIAL No. 285-91

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

En uso de sus facultades,

Considerando:

Unico:

Que habiendo recibido a las diez y quince minutos de la mañana del tres de Diciembre de 1991, de manos del Excelentísimo Señor Roger Hugh Brown, las Cartas Credenciales que lo acreditan en el carácter de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de su Majestad Británica en la República de Nicaragua, expedidas en Londres, el 30 de Octubre de 1991, por su Majestad la Reina Isabel II.

Acuerda:

Arto. 1.— Reconocer al Excelentísimo Señor Roger Hugh Brown, en la calidad de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de su Majestad Británica en la República de Nicaragua, efectivo a partir de las cuatro y treinta minutos de la tarde del dos de Diciembre de 1991, en que presentó a la Cancillería las Copias de Estilo.

Arto. 2.— Ordenar a las Autoridades Civiles y Militares guardar y hacer guardar las prerrogativas e inmunidades que a su jerarquía corresponde. Publíquese en el Diario Oficial, La Gaceta.

Dado en la ciudad de Managua, Casa de la Presidencia, a los diecisiete días del mes de Diciembre de mil novecientos noventa y uno.

— Violeta Barrios de Chamorro. Presidente de la República de Nicaragua.

Agregar Funciones Consulares

ACUERDO PRESIDENCIAL No. 286-91

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

En uso de sus facultades,

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

Acuerda:

Arto. 1.— Agregar las Funciones Consulares de la Embajada de Nicaragua en los Estados Unidos de América al Licenciado Enrique José Vanegas Gossens, Consejero de la Misión Diplomática.

Arto. 2.— El presente Acuerdo surte sus efectos a partir del 15 de Diciembre en curso. Publíquese en el Diario Oficial, La Gaceta.

Dado en la ciudad de Managua, Casa de la Presidencia, a los diecisiete días del mes de Diciembre de mil novecientos noventa y uno. — **Violeta Barrios de Chamorro.** Presidente de la República de Nicaragua.

Nombramiento

ACUERDO PRESIDENCIAL No. 287-91

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

En uso de sus facultades,

Acuerda:

Arto. 1.— Nómbrase a la Señora **Mirna de. Socorro Urróz,** como Cónsul Ad-Honorem de Nicaragua en Asunción, Paraguay. Se le cancela su nombramiento anterior de Cónsul General.

Arto. 2.— El presente Acuerdo surte sus efectos a partir del primero de Enero de 1992. Publíquese en el Diario Oficial, La Gaceta.

Dado en la ciudad de Managua, Casa de la Presidencia, a los diecisiete días del mes de Diciembre de mil novecientos noventa y uno.

— **Violeta Barrios de Chamorro.** Presidente de la República de Nicaragua.

Cancelar Nombramiento

ACUERDO PRESIDENCIAL No. 289-91

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

En uso de sus facultades,

Acuerda:

Arto. 1.— Cancelar el nombramiento del Señor **Eugenio Leal Mestayer,** como Vice-Cónsul de Nicaragua en Washington, D. C. Estados Unidos de América.

Arto. 2.— El presente Acuerdo surte sus efectos a partir del primero de Enero de 1992. Publíquese en el Diario Oficial, La Gaceta.

Dado en la ciudad de Managua, Casa de la Presidencia, a los diecisiete días del mes de Diciembre de mil novecientos noventa y uno.

— **Violeta Barrios de Chamorro. Presidente de** la República de Nicaragua.

MINISTERIO DE GOBERNACION

Nacionalidad

Reg. No. 391 — R/F 942979 — C$40.00

CERTIFICACION

Comandante de Regimiento Luis Armando Guzmán Luna, Director de la Dirección de Migración y Extranjería del Ministerio de Gobernación, Certifica y da fe que en el Libro número seis de Resoluciones de Nacionalidades del año demilnovecientos sesentidós y mil novecientos sesentiséis, que llevó el Ministro de la Gobernación, se encuentra inscrita el Acta de Resolución No. 1760, que literalmente dice:

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

Vista la solicitud del señor *Farah Ibrahim Jaber,* mayor de edad, soltero, negociante, de este domicilio y originario de Palestina, relativa a que se le conceda Carta de Nacionalización de la República de Nicaragua.

Considerando:

Que el peticionario llenó los requisitos de ley, renunciando solemnemente a su nacionalidad palestina, al manifestar su deseo de adoptar la nicaragüense, y justificando su residencia en Nicaragua desde hace más de diez años, así como su buena conducta.

Por Tanto:

De conformidad con los Artos. No. 19, ordinal 2) y 195 ordinal 11) de la Constitución, y 4, ordinal 5) de la Ley Creadora de los Ministerios de Estado,

Acuerda:

Unico: Conceder Carta de Nacionalización Nicaragüense, al señor *Farah Ibrahim Jaber,* de calidades conocidas, y darle Certificación de este Acuerdo para que le sirva de suficiente atestado.

Comuníquese. Casa Presidencial. Managua, D. N., diez de Marzo de mil novecientos sesenticinco. El Ministro de la Gobernación. El presente Certificado fue debidamente cotejado con el original. Dado en la ciudad de Managua, a los nueve días del mes de Enero de mil novecientos noventa y dos. — Comandante de Regimiento Luis Armando Guzmán Luna, Jefe de la Dirección de Migración y Extranjería, Ministerio de Gobernación.

MINISTERIO DEL INTERIOR

Nacionalidades

Reg. No. 69 — R/F 881138 — C$40.00

RESOLUCION No. 1103

La Dirección de Migración y Extranjería del Ministerio del Interior, en uso de las facultades establecidas en la Ley de Nacionalidad, median-

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

te Decreto No. 867 del doce de Noviembre de mil novecientos ochenta y uno y en uso de las facultades establecidas en el Reglamento a la Ley de Nacionalidad publicado en "La Gaceta" No. 52 del cuatro de Marzo de mil novecientos ochenta y dos,

Acuerda:

Primero. — Otorgar la nacionalidad nicaragüense en calidad de nacionalizado a *Lise-St Pierre,* de origen canadiense.

Segundo. — De acuerdo a lo establecido anteriormente, *Lise-St Pierre* gozará de todos los derechos y prerrogativas que la Ley le concede y estará sometido a las obligaciones correspondientes a los nacionales nicaragüenses.

Tercero. — Regístrese en el Libro de Nacionalizados que a tal efecto lleva esta Dirección de Migración y Extranjería y líbrese la Certificación correspondiente.

Cuarto. — El presente Acuerdo surtirá efecto a partir de su publicación en "La Gaceta", Diario Oficial.

Notifíquese. Managua, diecinueve de Abril de mil novecientos noventa. Firmas: Comandante Ana Isabel Morales Mazún, Jefe de la Dirección de Migración y Extranjería. — Comandante Guerrillero y de Brigada, René Vivas Lugo, Vice-Ministro del Interior.

Libro la presente Certificación en la ciudad de Managua, a los diecinueve días del mes de Abril de mil novecientos noventa. Comandante Ana Isabel Morales Mazún, Jefe de la Dirección de Migración y Extranjería, Ministerio del Interior.

Reg. No. 177 — R/F 881217 — C$40.00

RESOLUCION No. 847

La Dirección de Migración y Extranjería del Ministerio del Interior, de conformidad a lo dispuesto en la Ley de Nacionalidad, mediante Decreto No. 867 del doce de Noviembre de mil novecientos ochenta y uno, y en uso de las facultades establecidas en el Reglamento a la Ley de Nacionalidad publicado en "La Gaceta" No. 52 del cuatro de Marzo de mil novecientos ochenta y dos.

Acuerda:

Primero. — Otorgar la Nacionalidad nicaragüense en calidad de nacionalizada a *Martha Rosa Monroy,* de origen salvadoreño.

Segundo. — De acuerdo a lo establecido anteriormente, *Martha Rosa Monroy,* gozará de todos los derechos y prerrogativas que la Ley le concede y estará sometida a las obligaciones correspondientes a los nacionales nicaragüenses.

Tercero. — Regístrese en el Libro de Nacionalizados que a tal efecto lleva esta Dirección de Migración y Extranjería, y líbrese la Certificación correspondiente.

Cuarto. — El presente Acuerdo surtirá efecto a partir de su publicación en "La Gaceta", Diario Oficial.

Notifíquese. Managua, cuatro de Abril de mil novecientos noventa.

Firmas: Comandante Ana Isabel Morales Mazún, Jefe de la Dirección de Migración y Extranjería. — Comandante Guerrillero y de Brigada, René Vivas Lugo, Vice-Ministro del Interior.

Libro la presente Certificación en la ciudad de Managua, a los cuatro días del mes de Abril de mil novecientos noventa. — Comandante Ana Isabel Morales Mazún, Jefe Dirección de Migración y Extranjería, Ministerio del Interior.

Reg. No. 247 — R/F 714529 — C$40.00

RESOLUCION No. 1190

La Dirección de Migración y Extranjería del Ministerio del Interior, en uso de las facultades establecidas en la Ley de Nacionalidad, mediante Decreto No. 867 del doce de Noviembre de mil novecientos ochenta y uno, y en uso de las facultades establecidas en el Reglamento a la Ley de Nacionalidad, mediante Decreto No. 867 del doce de Noviembre de mil novecientos ochenta y uno y en uso de las facultades establecidas en el Reglamento de Nacionalidad publicado en "La Gaceta" No. 52 del cuatro de Marzo de mil novecientos ochenta y dos.

Acuerda:

Primero. — Otorgar la nacionalidad nicaragüense a *Nelson Ulises Martínez Guzmán,* de origen salvadoreño.

Segundo. — De acuerdo a lo establecido anteriormente, *Nelson Ulises Martínez Guzmán,* gozará de todos los derechos y prerrogativas que la Ley le concede y estará sometido a las obligaciones correspondientes a los nacionales nicaragüenses.

Tercero. — Regístrese en el Libro de Nacionalizados que a tal efecto lleva esta Dirección de Migración y Extranjería, y líbrese la Certificación correspondiente.

Cuarto. — El presente Acuerdo surtirá efecto a partir de su publicación en "La Gaceta", Diario Oficial.

Notifíquese. Managua, diecinueve de Abril de mil novecientos noventa.

Firmas: — Comandante Ana Isabel Morales Mazún, Jefe de la Dirección de Migración y Extranjería. — Comandante Guerrillero y de

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

Brigada, René Vivas Lugo, Vice-Ministro del Interior.

Libro la presente Certificación en la ciudad de Managua, a los diecinueve días del mes de Abril de mil novecientos noventa. — Comandante Ana Isabel Morales Mazún, Jefe de la Dirección de Migración y Extranjería, Ministerio del Interior.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE NICARAGUA

Títulos Profesionales

Reg. No. 109 — R/F 821170 — C$40.00

CERTIFICACION

El suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN,

Certifica

Que bajo número 747, página 384, Tomo IV del Libro de Registro de Títulos de Graduados en el Instituto Politécnico de la Salud "Luis Felipe Moncada" que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

"La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua,

Por Cuanto:

La señora *Martha Lorena de la Caridad Cuadra Morales,* natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha aprobado en el Instituto Politécnico de la Salud "Luis Felipe Moncada" todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes,

Por Tanto:

Le extiende el Título de Enfermera Profesional para que goce de las prerrogativas que las Leyes y Reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los trienta días del mes de Septiembre de mil novecientos noventa y uno. — El Rector de la Universidad, *O. Martínez O.* El Secretario General, *M. Carrión M.*".

Es conforme. León, 30 de Septiembre, 1991. — *Manuel Mayorga González,* Director.

Reg. No. 16 — R/F 820232 — C$40.00

CERTIFICACION

El suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN,

Certifica:

Que a la página 86, Tomo V del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Médicas que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

"La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua,

Por Cuanto:

Pablo Alfonso Aguilar ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas,

Por Tanto:

Le extiende el Título de Doctor en Medicina y Cirugía para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los siete días del mes de Noviembre de mil novecientos noventa y uno. — El Rector de la Universidad, *O. Martínez O.* — El Secretario General, *M. Carrión M.*".

Es conforme. León, 7 de Noviembre, 1991. — *Manuel Mayorga González,* Director.

Reg. No. 5461 — R/F 820821 — C$40.00

CERTIFICACION

El suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN,

Certifica:

Que a la página 88, Tomo V del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Médicas que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

"La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua,

Por Cuanto:

María Martha Martínez Tercero, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas,

Por Tanto:

Le extiende el Título de Doctor en Medicina y Cirugía para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los siete días del mes de Noviembre de mil novecientos noventa y uno. — El Rector de la Universidad, *O. Martínez O.* — El Secretario General, *M. Carrión M.*".

Es conforme. — León, 7 de Noviembre de 1991. — Manuel Mayorga González, Director.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

MINISTERIO DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO

Marcas de Fábricas

Reg. No. 5252 — R/F 867855 — Valor ₡ 330.00

Dr. José I. Bendaña S. apoderado L.A. Gear, Inc. Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica:

Clase: (25)

Presentada: 4-2-91.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 6-Junio-91. — *Rosa A. Ortega C.* Registrador.

3 2

Reg. No. 4353 — R/F 835053 — Valor ₡ 180.00

Dr. Julio R. García V. apoderado Frutas Concentradas, S. A., Mexicana, solicita Registro Marca Fábrica:

Clase: (32).

Presentada: 22-4-91.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 15-Mayo-91. — *Rosa A. Ortega C.* Registrador

3 2

Reg. No. 5357 — R/F 872732 — Valor ₡ 30.00

Dr. Joaquín Morales S. apoderado Laboratorios Cofala, S.A. Costarricense, solicita Registro Marca Fábrica:

"METAXIL"

Clase: (5)..

Presentada: 09-04-91.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 20-Noviembre-91. — *Rosa A. Ortega C.* Registrador.

3 2

Reg. No. 4868 — R/F 845339 — Valor ₡ 330.00

Dr. José I. Bendaña S. apoderado Kirkbi A/S. Dinamarca, solicita Registro Marca Fábrica:

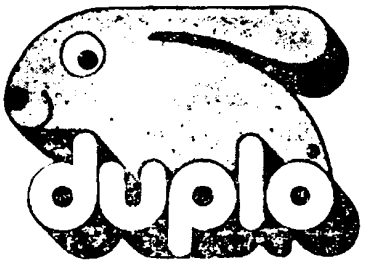

Clase: (28).

Presentada: 28-6-91.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 18-Julio-91. — *René Benjamín López Martínez* Registrador.

3 2

Reg. No. 4921 — R/F 845342 — Valor ₡ 330.00

Dr. José I. Bendaña S. apoderado Vivat Holdings Pls. Inglesa, solicita Registro Marca Fábrica:

Clase: (25).

Presentada: 15-10-90.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 7-Marzo-91. — *René Benjamín López Martínez* Registrador

3 2

Reg. No. 5197 — R/F 837988 — Valor ₡ 330.00

Dr. Luis A. López A. apoderado Industrias Chamer, S.A. de C.V. Hondureña, solicita Registro Marca Fábrica:

Clase: (3)..

Presentada: 26-4-91

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 14-Mayo-91. — *Rosa A. Ortega C.* Registrador.

3 2

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

Reg. No. 5323 — R/F 872745 — Valor ₡ 30.00

Dra. Rosa M. Raven W. apoderada Mepha Sociedad Anónima Suiza, solicita Registro Marca Fábrica:

"MEDRAMIN"

Clase: (5).

Presentada: 30-9-91.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 24-Octubre-91. — *Rosa A. Ortega C.* Registrador.

3 2

Reg. No. 5324 — R/F 872746 — Valor ₡ 30.00

Dra. Rosa M. Raven W. apoderado Laboratorios Arsal, Sociedad Anónima, de Capital Variable, Salvadoreña, solicita Registro Marca Fábrica:

"FLUVIRIN"

Clase: (5)..

Presentada: 15-10-91.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 18-Noviembre-91. — *Rosa A. Ortega C.* Registrador.

3 2

Reg. No. 5241 — R/F 872740 — Valor ₡ 30.00

Dra. Rosa M. Raven W. apoderado Laboratorios Arsal, Sociedad Anónima, de Capital Variable, Salvadoreña, solicita Registro Marca Fábrica:

"CHEMIDIK"

Clase: (5)..

Presentada: 15-10-91.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 6-Noviembre-91. — *Rosa A. Ortega C.* Registrador.

3 2

Reg. No. 5242 — R/F 872741 — Valor ₡ 30.00

Dra. Rosa M. Raven W. apoderado Laboratorios Arsal, Sociedad Anónima, de Capital Variable, Salvadoreña, solicita Registro Marca Fábrica:

"TUSEDRIN"

Clase: (5)..

Presentada: 15-10-91.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 6-Noviembre-91. — *Rosa A. Ortega C.* Registrador.

3 2

Reg. No. 5243 — R/F 872742 — Valor ₡ 30.00

Dra. Rosa M. Raven W. apoderado Laboratorios Arsal, Sociedad Anónima, de Capital Variable, Salvadoreña, solicita Registro Marca Fábrica:

"NOVOXICAN"

Clase: (5)..

Presentada: 15-10-91.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 6-Noviembre-91. — *Rosa A. Ortega C.* Registrador.

3 2

Reg. No. 4919 — R/F 845344 — Valor ₡ 180.00

Dr. José I. Bendaña Silva, apoderado Carolina Herrera, S.A., Panameña, solicita Registro Marca Fábrica:

CH

Clase: (25).

Presentada: 16-7-91.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 19-Septiembre-91. — *Rosa A. Ortega C.* Registrador.

3 2

Reg. No. 5385 — R/F 875762 — Valor ₡ 30.00

Dr. José L. Rodríguez A. Apoderado Laboratorios Pisa, Sociedad Anónima de Capital Variable, Mexicana, solicita Registro Marca Fábrica:

"IKATIN"

Clase: (5).

Presentada: 13-11-91.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 27-Noviembre-91. — *Rosa A. Ortega C.* Registrador.

3 2

Reg. No. 5382 — R/F 875766 — Valor ₡ 30.00

Dr. José L. Rodríguez A. Apoderado Laboratorios Pisa, Sociedad Anónima de Capital Variable, Mexicana, solicita Registro Marca Fábrica:

"A-M-K"

Clase: (5).

Presentada: 13-11-91.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 27-Noviembre-91. — *Rosa A. Ortega C.* Registrador.

3 2

Reg. No. 5381 — R/F 875765 — Valor ₡ 30.00

Dr. José L. Rodríguez A. Apoderado Laboratorios Pisa, Sociedad Anónima de Capital Variable, Mexicana, solicita Registro Marca Fábrica:

"ALNEX"

Clase: (5).

Presentada: 13-11-91.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 27-Noviembre-91. — *Rosa A. Ortega C.* Registrador.

3 2

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

Reg. No. 5259 — R/F 867964 — Valor ₡ 180.00

Dr. José I. Bendaña S. apoderado Roche International Ltd. Islas Bermúdas, solicita Registro Marca Fábrica:

Roche

Clase: (3).

Presentada: 27-05-91..

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 14-Junio-91. — *Rosa A. Ortega C.* Registrador.

3 2

Reg. No. 4027 — R/F 815565 — Valor ₡ 330.00

Dr. Buenaventura Selva, apoderado Bacardi & Company Limited, de Liechtenstein, solicita Registro Marca Fábrica:

Clase: (25).

Presentada: 10-5-91.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 24-Mayo-91. — *Rosa A. Ortega C.* Registrador.

3 2

Reg. No. 5320 — R/F 867979 — Valor ₡ 330.00

Dr. José I. Bendaña S. apoderado Sra. Donna Karan, Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica:

DKNY
Donna Karan New York

Clase: (25).

Presentada: 06-03-91.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 28-Octubre-91. — *Rosa A. Ortega C.* Registrador.

3 2

Reg. No. 4389 — R/F 720420 — Valor ₡ 180.00

Dr. José I. Bendaña S. apoderado Sara Lee Corporation, Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica:

Hanes

Clase: (25).

Presentada: 12-04-91.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 02-Octubre-91. — *Rosa A. Ortega C.* Registrador.

3 2

Reg. No. 4348 — R/F 835048 — Valor ₡ 180.00

Dr. Julio R. Garcia V. apoderado Archie Comic Publications, Inc. Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica:

Jughead

Clase: (16).

Presentada: 8-5-91.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 22-Mayo-91. — *Rosa A. Ortega C.* Registrador.

3 2

Reg. No. 5356 — R/F 872731 — Valor ₡ 30.00

Dr. Joaquin Morales S. apoderado Vehículos Centroamericanos, S.A. Guatemalteca, solicita Registro Marca Fábrica:

"SHIMANO"

Clase: (12).

Presentada: 03-05-91.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 17-Mayo-91. — *Rosa A. Ortega C.* Registrador.

3 2

Reg. No. 5384 — R/F 875764 — Valor ₡ 30.00

Dr. José L. Rodríguez A. Apoderado Laboratorios Pisa, Sociedad Anónima de Capital Variable, Mexicana, solicita Registro Marca Fábrica:

"MEPRIZINA"

Clase: (5).

Presentada: 13-11-91.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 27-Noviembre-91. — *Rosa A. Ortega C.* Registrador.

3 2

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org